

errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en el Servicio de

Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en Avda. de Italia, nº 14, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Huelva, 27 de junio de 1986.- El Delegado.

RELACION DE PROPIETARIOS QUE SE CITA

Finca nº	Propietario	Término municipal	Notaralezo	Superficie o expropior
1	D. Joaquín Carrasco Alvorez	Son Bortolomé de la Torre	Huerta-solor	952 m ²
2	D. José Corrasco Macías	id.	Marquesino Huerta	10 m. 810 m ²

RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en los obras de mejora de trazado con supresión de tirabuzón en la carretera CC-440 de Jerez a Algeciras, p.k. 95,3. Tramo: Alcalá de los Gazules-Los Barrios. (JA-SV-CA-108).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial en fecha 10.6.86 ordenó la iniciación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de los obras del proyecto clave: JA-SV-CA-108 «mejora de trazado con supresión de tirabuzón en la carretera CC-440 de Jerez a Algeciras, p.k. 95,3. Tramo: Alcalá de los Gazules-Los Barrios».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de Fondo de Compensación Interterritorial de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 28.5.86.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a Dño. M^{ra} Josefa Juanls Dagnino, con domicilio en Avenida del Carmen 37 de Algeciras, titular de la finca nº 1, de la que se expropian 7.358,75 m², a la altura del p.k. 95,3 de la carretera CC-440 de Jerez a Algeciras, que el día 24 de julio próximo a las 11 horas, deberá personarse en el Ayuntamiento de Los Barrios, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndola que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determino el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberá aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

La interesada, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre el bien afectado, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones o los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

Cádiz, 30 de junio de 1986.- El Delegada, Fermín Moral Cabeza.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

EDICTO sobre concurso para la adjudicación de la Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos (PP. 432/86).

Aprobado por la Comisión Gestora el Pliego de Condiciones que rige el concurso para la Adjudicación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de los Municipios que forman esta Mancomunidad, se expone al público, durante el plazo de ocho días, para que puedan presentar reclamaciones, las cuales serán resueltas por esta Mancomunidad.

De acuerdo con la previsto en el art. 122.2 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se publica, asimismo, el anuncio de concurso, si bien, la licitación se aplazará si resultase necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto del concurso. Lo adjudicación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de los Municipios que integran la Mancomunidad, mediante la selección del sistema más idóneo, conveniente y adecuado, a criterio discrecional de la Corporación, entre las distintos patentes, sistemas y métodos que se ofrezcan.

Oferta. Los concursantes presentarán una o varias ofertas, sobre la base de un sistema de reciclado de los residuos y obtención del compost más apto para la agricultura, así como otros productos, estableciendo en este último caso la relación coste-instalación, rendimiento de los productos o obtener, si precisaran de instalaciones complementarias.

A la oferta se acompañará un Anteproyecto que comprenda los obras necesarias para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, con los documentos que requiere el art. 61 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre, pudiendo los concursantes sugerir en sus propuestas cuanto pueda concurrir a la mejor realización del Contrato, sin menoscabo de los Pliegos de Condiciones.

Modo de otorgar la adjudicación. La Adjudicación del Concurso se verificará por la Mancomunidad mediante la selección del sistema más idóneo, con criterio discrecional, a fin de lograr el modelo patente-marca o sistema más útil y conveniente.

Consecuencias de la adjudicación. Realizada la adjudicación, en base al anteproyecto presentado, constituye al adjudicatario en la obligación de presentar un Proyecto en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación. El Proyecto reunirá los requisitos previstos en el art. 63 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La Mancomunidad propondrá al adjudicatario los reparos poro que sean subsanados en el plazo de quince días, a fin de acordar la aprobación definitiva del Proyecto, que conlleva la obligación de ejecutar las obras contenidas en el mismo.

Fianza provisional y definitiva. La garantía provisional para poder concursar es de 1.500.000 ptas., mediante depósito en la caja de la Corporación, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 del art. 113 del R.D. 781/1986 de 18 de abril y que responde del cumplimiento de la proposición formulada por el concursante.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico a la Caja de la Corporación o en títulos de la deuda pública o cédulas del Banco de Crédito Local o aval bancario, pudiendo la Mancomunidad acordar una fianza complementaria de hasta un seis por ciento del presupuesto.

Plazo de ejecución de las obras. Será de un año, a partir de la fecha en que se suscriba el contrato.

Presentación de las proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, cualquier día hábil, hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOE. La Sede de la Mancomunidad radica en el Término Municipal de Marbella, Urb. Elvirio, P.K. 190,500., debiéndose presentar tantas proposiciones como sistemas se oferten. Lo serán o nombre de una sola persona o entidad, pudiéndose admitir propuestas conjuntas, siempre que a los documentos requeridas se acompañe la declaración autorizada por todas las proponentes en la que expresa y formalmente se obliguen con carácter solidario al cumplimiento del Contrato.

Pliego de Condiciones. Desde la publicación de este Edicto hasta el momento de apertura de las proposiciones se encuentra o

disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Secretaría de la Mancomunidad; tanto el de Cláusulas Técnicas como el de Cláusulas Administrativas, pudiéndose examinar u obtener copias mediante el reintegro del coste correspondiente.

MODELO DE PROPOSICION

D. de nacionalidad
de estado natural de
vecino de con domicilio en
calle y D.N.I. (Pasaporte o documento que acredite su personalidad en el País de Origen
en nombre (propio o en representación de, según escritura de poder o autorización que se acompaña)

Declaro bajo mi responsabilidad que no me alcanza ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el art. 5º del Pliego de Cláusulas Administrativas, e informado del contenido del mismo, así como del de las Cláusulas Técnicas, y demás documentos por los que se rige esta licitación, ofrezco llevar a cabo la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en la cuantía de ptas., acompañando en este sobre el resto de documentación a que alude el art. 9 del Pliego y en sobre separado el anteproyecto y documentos que en el referido Pliego se exige acompañen al mismo.

Marbella, 16 de junio de 1986.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES (CA-DIZ)

EDICTO sobre subasta de aprovechamiento de corcho (PP. 461/86).

La Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el veintinueve de abril último acordó sacar a subasta el aprovechamiento de la producción de Corcho del Grupo de Montes de estos Propios del Municipio, correspondiente al año 1986.

La zona objeto de descorche es: Tramo IV, Cuartel A del Monte «Hernán-Martín» y Tramo V II Cuartel B del Monte «Jota-Zarza».

Los tipos de licitación serán de 3.800 ptas. el Qm. de corcho de reproducción y 1.000 Ptas. Qm. de bornizo, ambos puestos en cargadero de damon.

El Pliego de Condiciones permanecerá expuesta al público, en la Secretaría General, para oír reclamaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el BO de la Provincia.

La fianza provisional asciende a 398.017 ptas. y la definitiva al 5 por 100 del remate.

La presentación de las plicas se realizará en la Secretaría Municipal en días hábiles de 9 a 13 horas, en el plazo de veinte días,

contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BO de la Provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo señalado para la presentación de éstas.

MODELO DE PROPOSICION

Don
vecino de
calle n.º
con D.N.I. n.º expedido en
el día de con capacidad legal para contratar enterado del anuncio de pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho de los Montes de U.P. de estos Propios enumerados en el correspondiente Plan del año forestal 1986, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letras y guarismos) por cada quintal métrico de corcho segundero o de reproducción obligándose a adquirir el bornizo que se obtenga y restos de productos de aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza si lo hubiere experimentado por el corcho de reproducción.

(Fecha y firma del licitador)

De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda por el mismo tipo y condiciones al siguiente día hábil ante la mesa de subasta constituida reglamentariamente admitiéndose las proposiciones ante la misma en el plazo de media hora.

Alcalá de los Gázules, 30 de junio de 1986.- El Alcalde.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS «FERNANDO GARRIDO, S. COOP. LTDA.»

ANUNCIO sobre disolución de la Cooperativa (PP. 340/86).

D. Rafael Ibáñez López, Secretario de la Cooperativa de Viviendas Fernando Garrido, S. Coop. And. en Liquidación, Certifica: Que según consta en los Libros Sociales a mi cargo, la Asamblea General de Socios celebrada en 2ª convocatoria el pasado día 22 de abril de 1986, acordó por la unanimidad de los socios presentes y representados, disolver la Cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste, expido el presente Certificado en Jerez de la Frontera, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.- El Secretario, Rafael Ibáñez López.- El Presidente, Esteban Sáez Sáez.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.